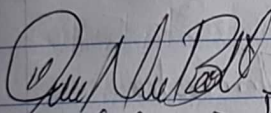


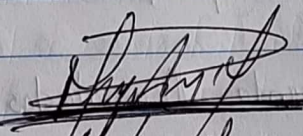


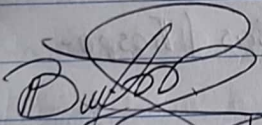
que tienen información que la volqueta anteriormente pertenecía a la Empresa Marta de Edgardo Martínez y que la volqueta no pertenecía al Sr. Luis Toranados sino al propietario es Rolando Marcia y por tal razón solicitan información ya que la gente pregunta si los rumores son ciertos.

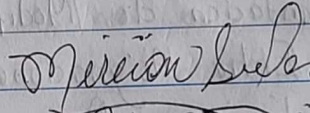
= El Regidor Ibsain Isai Marcia Marcia añadió que no se puede caer en especulaciones, y se debe investigar, si el Sr. Rolando Marcia es el propietario perfectamente puede prestar el servicio ya que la ley lo permite y añadió que a quien no se le permite es a la actual Corporación Municipal. El vice alcalde culminó diciendo que se pedira la información correspondiente para darlo a conocer. (El)

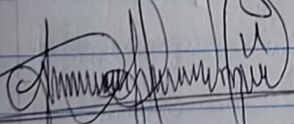
Noveno: El Sr. Vice Alcalde levanta oficialmente la sesión siendo las 5:35 pm.

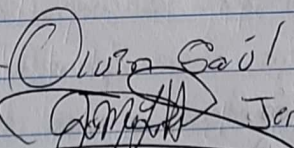

José Neri Barreneche


~~_____~~ Javier Mejía


Bronia Evangelina Martínez


Mireion Belmar Ventura


Ibsain Isai


Jenny Maricela Licón


Rolando Marcia



ACTA # 7

Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Jerónimo, Comayagua, el día miércoles diecinueve de abril del año 2023, presidió el acto el Sr. Alcalde Municipal Wilmar Evalio Mendoza García y la



2011 asistencia del vica - Alcalde Marvin Antonio Marcia Machado y los regidores por su orden: Olbin Saul Bonilla Marquez, Yesenia Marcia Padilla, Brania Evangelina Martinez Hernandez, Ibraim Isai Marcia Marcia Javier Antonio Mejia, Jenny Maricela Licona Hernandez, Mirian Sulema Ventura Espinalas, Jose Noriz Barrera Cabrera, y con la asistencia de Representantes de la Comision Ciudadana de Transparencia el Sr. Carlos Zeloya, Donald Amaya y el Sr. Isabel Hernandez, por y ante la Secretaria de Oficina que da Fe se desarrollo la siguiente Agenda:

- 1: Oración a Dios
- 2: Comprobación del Quorum.
- 3: Apertura de la Sesión
- 4: Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.
- 5: Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Anterior.
- 6: Correspondencia
- 7: Rendición de Cuentas Acumuladas al Primer Trimestre del 2023.
- 8: Presentación de Modificaciones Presupuestarias (Traspasos Entre Asignaciones Presupuestarias).
- 9: Ampliaciones Presupuestarias de Ingresos y Gastos Por Altas.
- 10: Asuntos Varios.
- 11: Cierre de la Sesión.

Primero: Oración a Dios dirigida por la Secretaria Municipal Fani Odali Marcia Alvarado.

Segundo: El Sr. Alcalde Municipal Wilmer Evelio Mendoza Forcia procedio a la Comprobación del quorum.

Tercero: Una vez (decla) comprobado el quorum procedio a la apertura de la Sesión siendo las 12:30 pm.

Cuarto: La secretaria dio lectura a la Agenda, la cual fue aprobada sin ninguna modificación

Quinto: La Secretaria dio lectura al Acta # 6 de Fecha 31 de Marzo la cual fue aprobada con la siguiente

Observación con respecto a las Comisiones para la creación de Manuales, al no presentarse el Sr. Carlos Zayas coordinador de la CCT, a la juramentación tomó su lugar Wilson Hernandez sub Coordinador de la CCT.



Sexto: La secretaria dio lectura a solicitud presentada por la director del Instituto Técnico Obdulio Lizama de San Antonio de la Cuesta para solicitar la construcción de dos túmulos, Frente al Instituto, ya que es un peligro para todas las personas que transitan por la zona y se quiere evitar cualquier tipo de accidente de los alumnos y personal que labora en dicho centro Educativo. La Honorable Corporación Municipal aprobó por unanimidad permiso para la construcción de dos túmulos con las medidas correspondientes.

= Se dio lectura a Dictamen Legal Sobre Solicitud de Dominio pleno de un solar y posterior Oposición a dicha solicitud aneja (de) por el Apoderado Legal Elvin Francisco Romero Castillo Fundando el presente dictamen en base a las Motivaciones Legales siguientes: ① que con fecha 3 de marzo del año 2023, el Sr. Jorge Alberto Hernandez, en su condición personal solicitó Dominio Pleno de un solar con Clave Catastral # 0313-0077-00117, adjuntando a dicha solicitud un legajo de documentos privados que a su juicio acreditan la posesión de dicho inmueble. ② que en fecha 27 de Marzo del año 2023 la Sra Aurora Cuellar Kouillen presentó oposición al Dominio Pleno solicitado ante esta misma instancia Administrativa. por el Sr. Jorge Alberto Hernandez y en la parte final de dicho libelo otorgó poder a la Abogada Marjuria Juanita Almandaras Lizardo con Carnet del Colegio de Abogados de Honduras # 24456 otorgándole las facultades generales y especiales de expresada mención consignadas en el artículo 81 numeral 2 del código Procesal. Con el escrito de oposición se adjuntó solamente copia de declaración de Herencia Ad-Intestato a favor de la oponente de todas las bienes y derechos que dejara su difunto esposo el Sr. Leonidas Hernandez Cano.



Por Tanto: Una vez revisado el expediente de mérito es de nuestro parecer que previo a la admisión de la Oposición Planteada por la Sra. Aurora Cuellar Touillen en fecha 27 de marzo del 2023 que la Honorable Corporación Municipal de San Jerónimo proceda a resolver lo siguiente: que se requiera a la Sra. Aurora Cuellar Touillen para que en el plazo de 10 días hábiles (con el apercibimiento que si no lo hace se procederá al archivo de las diligencias de mérito), proceda a Subsanan el escrito de oposición en los terminos siguientes: a) que presente la documentación legal original o copia debidamente autenticada en el que se acredite que el Causante el Sr. Leonidas Hernandez Cano, adquirio la propiedad objeto del presente reclamo. b) que se corrija el poder conferido a la Abogada Marijuria Juanita Almonaras Rizado en el sentido de las facultades generales y de expresa mención que se le otorgaron, en vista que en esta instancia se aplica la Ley de Procedimiento Administrativo Decreto 152-87 y por lo tanto el Poder debe ser otorgado bajo los terminos fijados en dicha ley. El Sr. Alcalde comento que se debe anular la Nota a la Sra. Aurora Cuellar Touillen, haciendo la aclaración que en lo personal no esta favoreciendo a ninguno de las partes en conflicto, ya que el que presente documentación legal como dueño es el obtendra dominio Pleno. Séptimo: El Sr. Alcalde Municipal presento a la Honorable Corporación Municipal el Informe de Rendición de Cuentas Acumuladas al Primer Trimestre año 2023, con un Saldo Inicial de L. 1,704,397.73 (Un Millon setecientos cuatro mil Trescientos noventa y uno punto setenta y tres), Una entrada de Efectivo de L. 8,608,415.68 (Ocho millones seiscientos ocho mil cuatrocientos quince punto sesenta y ocho), habiendo una disponibilidad Total de L. 10,312,807.41 (Diez millones trescientos



doce mil ochocientos siete punto cuarenta y uno), y un gasto que asciende a la cantidad de L. 5,413,080.04 (Cinco millones cuatrocientos trece mil ochenta punto cero cuatro), quedando un saldo al final del ejercicio de L. 4,899,727.37 (cuatro millones ochocientos noventa y nueve mil setecientos veintisiete punto treinta y siete.).

Cuenta de Tesoreria.

Firma F

A.- Efectivo y Bancos.

| Detalle | Efectivo | Bancos | Total |
|-------------------------------------|----------|---------------|---------------|
| 1. Saldo Inicial del Periodo | 0.00 | 1,704,391.73 | 1,704,391.73 |
| 2. Entrados de efectivo del Periodo | 0.00 | 8,608,415.68 | 8,608,415.68 |
| Presupuestario | 0.00 | 8,608,415.68 | 8,608,415.68 |
| Extrapresupuestario | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 3. Disponible Total | 0.00 | 10,312,807.41 | 10,312,807.41 |
| 4. Pagos del Periodo | 0.00 | 5,413,080.04 | 5,413,080.04 |
| Presupuestario | 0.00 | 5,413,080.04 | 5,413,080.04 |
| Extrapresupuestario | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 5. Saldo al Final del ejercicio | 0.00 | 4,899,727.37 | 4,899,727.37 |

B.- Existencia en Caja.

Acta de Arqueo N= 0 Monto: 0.00

C.- Saldo de Bancos segun Constancias.

| Bancos. | Cuenta Numero | Tipo de Cuenta | Saldo |
|---|----------------|----------------|--------------|
| Banco de Desarrollo Rural Honduras S.A. | 04303010000051 | Chaquas | 5,183,579.20 |
| Banco del Pais S.A. | 013450000321 | Chaquas | 7,275.72 |
| Banco de Desarrollo Rural Honduras S.A. | 04303010000047 | Chaquas | 62,107.32 |
| Banco de Desarrollo Rural Honduras S.A. | 04303010000079 | Chaquas | 107,701.00 |
| Banco del Pais S.A. | 213450002378 | Ahorros | 3,776.30 |
| Sumatoria de Saldos (en Lempiras). | | | 5,364,439.54 |

D.- Conciliación Bancaria Consolidada

| Saldo Libros Municipalidad | Valores | Saldo en Bancos | Valores. |
|----------------------------|--------------|---------------------------------|--------------|
| Saldo del Periodo | 4,899,727.37 | Saldo del Periodo | 5,364,439.54 |
| (+) Notas de Credito | 2,450.52 | (-) Chaquas estimadas no cubrid | 598,064.12 |
| (-) Notas de Debito | 106,066.70 | (+) Depositos en transito | 0.00 |
| (+/-) Error en libros | 29,735.77 | (+/-) Error en bancos | 0.00 |
| Saldos conciliados | 4,766,375.42 | Saldos conciliados periodo | 4,766,375.42 |

208



Aprobada por la Honorable Corporación Municipal.
 Octavo: El sr. Alcalde Municipal Presento a la
 Honorable Corporación Municipal los Traspasos
 Entre Asignaciones presupuestarias.

I. - Monto Debito

| Proy. | Sub-Proy. | Proyecto | Actividad | Obra | objeto | Fondo. | Descripción | Monto. |
|----------------|-----------|----------|-----------|------|--------|---------------|--|------------|
| | | | | | | | Funcionamiento Actividades Centrales Auditor Interno | |
| 01 | 00 | 000 | 004 | 000 | 11100 | 15-013 -01 | Sueldos Basicos | 30,000.00 |
| | | | | | | | Inversión Fortalecimiento Social y Comunitario Agua y Saneamiento | |
| 11 | 05 | 001 | 000 | 001 | 47110 | 11-001 -01 | Mejoramiento Sistema Agua Potable, Aldea San José y Loma Alta. | 20,947.00 |
| | | | | | | | Fortalecimiento Cultural y Convivencia Social Preservación del Patrimonio Municipal | |
| 13 | 04 | 001 | 000 | 001 | 47210 | 11-001 -01 | Construcción de area recreativa Aldra La Atacunda | 144,000.00 |
| Total Ingresos | | | | | | | | 194,947.00 |

| Proy. | Sub-Proy. | Proyecto | Actividad | Obra | objeto | Fondo | Descripción | Monto |
|-------|-----------|----------|-----------|------|--------|---------------|---|-----------|
| | | | | | | | Funcionamiento Administración Financiera Tesoreria Municipal | |
| 03 | 00 | 000 | 001 | 000 | 35500 | 15-013 -01 | Tintas Pin-luras y Colorantes. Contabilidad Municipal | 15,000.00 |
| | | | | | | | Inversión Fortalecimiento Social y Comunitario Agua y Saneamiento | |
| 03 | 00 | 000 | 003 | 000 | 26210 | 15-013 -01 | Viaticos Nacionales | 5,000.00 |
| | | | | | | | Construcción Sistema de Agua potable Aldra Loma Alta | |
| 11 | 05 | 005 | 000 | 001 | 47110 | 11-001 -01 | | 20,947.00 |

copias



| | | | | | | | | | |
|---------------|----|-----|-----|-----|-------|---------------|--|--|------------|
| | | | | | | | | Fortalecimiento Cultural y Convivencia Social Cultura. | |
| 13 | 03 | 002 | 000 | 001 | 47110 | 11-001 -01 | | Construcción Centro Comunal, Aldea La Hacienda Infraestructura (Municipal) Adquisición de Equipo de Oficina. | |
| 15 | 03 | 000 | 001 | 000 | 42120 | 15-013 -01 | | Equipos Varios de oficina | 10,000.00 |
| Total Egresos | | | | | | | | | 194,947.00 |

Lo que fue aprobada por la Honorable Corporación Municipal por Unanimidad.
Noveno: El sr. Alcalde Municipal presento a la Honorable Corporación Municipal Las Ampliaciones Presupuestarias de Ingresos y Gastos por Altas.

I.- Ingreso a Ampliarse

| Grupo | Clase | Concepto | Sub-concepto | Aux. | Descripción | Monto. |
|------------------|-------|----------|--------------|------|---|------------|
| 11.7.1.01.09.00 | | | | | Fabricación de productos de panadería | 33.52 |
| 11.7.1.02.13.00 | | | | | Pulperías | 13,733.17 |
| 11.7.1.02.25.00 | | | | | Venta de repuestos, accesorios, grasas y lubricantes | 369.36 |
| 11.7.1.02.37.00 | | | | | Venta de Cerveza | 3,922.08 |
| 11.7.1.03.11.00 | | | | | Parques y lugares de recreo | 1,231.20 |
| 11.7.1.03.17.00 | | | | | Cantinas, expendios de aguardiente | 738.72 |
| 11.7.1.03.26.00 | | | | | Hoteles | 73.96 |
| 11.7.1.03.28.00 | | | | | Talleres de Servicio | 1,166.82 |
| 11.7.1.98.02.00 | | | | | Recuperación de mora de impuestos a establecimientos comercio | 7,490.40 |
| 12.5.99.02.05.00 | | | | | Rotulos Publicitarios | 275.00 |
| 12.5.99.02.30.00 | | | | | Permiso para operación de negocios | 78,350.00 |
| 17.6.4.01.03.00 | | | | | Retroexcavadora | 10,200.00 |
| Total Ingresos. | | | | | | 51,584.23. |

II.- Objeto del Gasto a Ampliarse

| Proy. | Sub-proy. | Proyecto | Actividad | Obra | Objeto | Fondo | Descripción | Monto |
|---------------|-----------|----------|-----------|------|--------|---------------|--|-----------|
| | | | | | | | Funcionamiento Administración Financiera Tesorería Municipal | |
| 03 | 00 | 000 | 001 | 000 | 23200 | 15-013 -01 | Mantenimiento y reparación de equipo y medio de transporte. | 10,200.00 |
| 03 | 00 | 000 | 001 | 000 | 33100 | 15-013 -01 | Productos de Papel y Cartón | 41,384.23 |
| Total Egresos | | | | | | | | 51,584.23 |



La que fue aprobada por la Honorable Corporación Municipal.

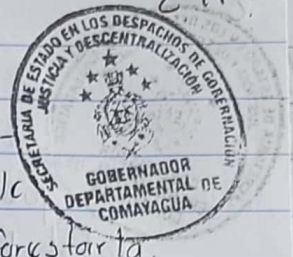
Decimo: Se presento ante la Corporación Municipal al Sr. hoodan Hernandez gerente de la empresa SERTED la cual pretende realizar un proyecto urbanistico en la Comunidad de Talanguita, y como empresa responsable brindaron los servicios basicos a sus clientes ya que el contrato asi lo especifica y no pretenden cargar a la municipalidad con tales servicios y su fin es seguir los lineamientos que establece la Corporación Municipal, por lo que solicita el apoyo para ejecutar el proyecto urbanistico, el cual vendra a fomentar el desarrollo economico y social en la zona. añadio que como empresa siguen los lineamientos de Mi Ambiente y Banprobio. El Regidor José Naviz Barrera Cabrera Sugirio que la empresa no debe hacer preventas sin antes cumplir con los requisitos establecidos en el plan de Arbitrios y el permiso correspondiente de la Municipalidad. El sr. hoodan Hernandez Responcio que los proyectos urbanisticos siempre hacen una preventa ya que adquieren compromisos serios con las instituciones financieras que les apoyan con financiamiento, al igual con el cliente de cumplirle con los servicios basicos. El Sr. Alcalde Municipal comento que se deban de seguir los lineamientos y cumplir con los requisitos del plan de Arbitrios ya que si no los cumplen el departamento de Catastro no legalizara dichos terrenos.

= Se presento ante la Honorable Corporación Municipal La Junta Administradora de Agua Potable y El Patronato de San Antonio de la Cuesta para presentar solicitud de colaboración para tomar medidas y respectivas acciones para abordar el problema de invasiones en su comunidad en el área donde se encuentran ubicados los tanques de abastecimiento de agua potable, predio que ha sido considerado como área protegida y de reforestación; pero que lamentablemente se ha visto afectado por personas invasoras, las cuales propician el deterioro de este estillero municipal. por

291

lo que solicitan: - Medición de toda el área correspondiente al estillero municipal en donde también se encuentran los tanques de abastecimiento de agua potable para posteriormente resguardarla como Comunidad y reforestarla.

- Apoyo para proceder al desalojo de las personas que han invadido sin autorización.



El presidente de Patronato el Sr. Juan Angel Ramirez añadió que en acompañamiento del la Junta de Agua, Catastro y Juez de Policía realizaron un recorrido en la zona de los tanques de agua encontrando tuberías rotas y que las personas hacen sus necesidades cerca de la tubería, además que han hecho pegues de agua sin autorización de la Junta de Agua y no pagan por el servicio de agua. Otros miembros de la Comisión presente dijeron que es necesario que el departamento de Catastro marque los puntos del estillero y crear una ley para prohibir la invasión en dicho terreno, al igual (que) se menciona que hay que ver el bienestar de la mayoría de la población y las personas que viven ahí se ubiquen en otro lugar, ya que no se pueden dejar a la deriva.

El presidente de la Junta de Agua agradeció el acompañamiento de Catastro y Juez de Policía de la Municipalidad, añadiendo que se debe de unir esfuerzos para trabajar en equipo y comenzar a reforestar el área y reubicar las familias que habitan en el lugar. - El Sr. Alcalde Municipal Wilmer Evelio Mendoza García sugiere la moción que se le da toda la potestad al patronato y la Junta de Agua de San Antonio de la Cuesta para que lo den el cuidado y mantenimiento al lugar. además aclaro que la Corporación Municipal no ha entregado dominios plenos a los que solicitan terrenos, se le ha ayudado al que ya tiene su caso construido con las medidas correspondientes dadas por la Corporación.

El Regidor Olbin Saul Benilla Marquez añadió que la Corporación Municipal acordó que al que solicitara un terreno del estillero mencionado acudiría al patronato, ya que es la máxima autoridad de la comunidad. El Regidor Jansen Antonio Mejia comentó que los terrenos del estillero se han convertido en un negocio y vienen personas de otros municipios a vivir al lugar.



El vice Alcalde Meribin Antonio Marcia Maehado Felicito al Patronato y la Junta de agua por la mancomunidad que han formado, y considera que se debe de dar la Potestad Para que den el mantenimiento debido al predio de los tanques de agua, asi como lo hace la Junta de Agua de San Jerónimo que la Corporación les autorizo mediante punto de acta la responsabilidad de cuidar el parquecito. El Sr. Carlos Zelaya agrago que si hoy un Fontanero el deberia ser el responsable de hacer vigilancia en la zona, ademas aconsejo que se debe de contratar a una persona para que realice el trabajo de supervisión y se realice la socialización con la población. El Sr. Bairon Morales añadio que se esta trabajando en el estudio para cambio de tubería del proyecto, por lo que solicitaron el apoyo de la Corporación Municipal a futuro ya que es un proyecto costoso. La Honorable Corporación Municipal ante todo lo Expuesto de dicha solicitud acuerda por unanimidad dar toda Potestad al Patronato y Junta de Agua Potable de San Antonio de la Costa para que cuiden, protejan y reforesten el Estillero de San Antonio de la Costa.

= Otra solicitud presentada por las señoras del Patronato y Junta de Agua potable solicitando medición de los lotes que se donaron a personas de escasos recursos en el Pedregal, Solicitan que la Corporación Municipal los ayude para rectificar las medidas correspondientes de dichos lotes y posteriormente definirlos en acompañamiento de la Oficina de Catastro. El Sr. Juan Angel Ramirez presidente del patronato comento que las personas de dicha comunidad no estan respetando las medidas que les otorgaron y las calles ya estan quedando angostas por eso rozon solicitan la ayuda de la Corporación. El Sr. Ramon Velasquez sugirio que la municipalidad debe contratar dos personas para vigilar las construcciones que se realizan y dar conocimiento a la oficina de Catastro para que apliquen las multas correspondientes y paren los trabajos



Si las personas no tienen el permiso de Construcción para educar a la población que las cosas se deban hacer legalmente.

El Sr. Alcalde Municipal propone que el departamento de Catastro, Juez de policía y la VMA puedan brindar un acompañamiento para que realicen la ruta de trabajo y se pueda definir las medidas de las calles de 8 metros y posteriormente se pueda trabajar con el patrol para ampliación de la calle.

El Sr. Isabel Hernandez. tomo la palabra agregando su inquietud por los incendios de los basques por ande las Fuentes de agua se estan secando y la municipalidad y los patronatos se deberian de comprometer a cuidar los basques mediante cuadrillos para apagar los incendios. El Sr. Alcalde Municipal Añadio que lastimosamente la gente no le gusta hacer voluntariado y la municipalidad no se da austo con tanto incendio.

El Sr. Alcalde propuso que es necesario crear una Ordenanza en el Municipio de San Jerónimo con respecto a los Botaderos de Basura en las vía Publica, y se debe aplicar una multa de L. 200.00 a las personas que lanzan basura de los vehiculos particulares o buses. para ello es necesario que una persona vigile en las calles haciendo recorridos para identificar las personas que lanzan Basura, al igual propone colocar rotulos en el transporte de buses para que las personas se eduquen y no lancen la basura a la via publica. Informo que la Municipalidad ha invertido recursos en la limpieza de la calle principal del Municipio ya que la limpieza dice mucho de un lugar.

= El Sr. Olbin Saul Bonilla Marquez solicito que se presente la agenda y todo la Documentación que concierne a la sesión tres dias antes ya que así lo establece el artículo 32 de la Ley de municipalidades. La Contadora Andrea Patricia Diaz añadio que cuando hay ingresos por alzas no se pueden presentar 3 dias antes ya que muchas veces se realice el cierre un dia antes o el día de la Reunión.

= Con respecto a las modificaciones presupuestarias al Sr. Carlos Zebya solicito que la información se deberia de presentar con días



de anticipación para que la información sea analizada. El Regidor Javier Antonio Mejía con respecto a la construcción de Centro Comunal de La Hacienda informo que debido al cambio de proyecto existen problemas familiares ya que el lugar era para la construcción de un parque y ahora se hará el Centro Comunal y sugiere necesario reunir a la comunidad para investigar y así evitar un problema. El Sr. Alcalde añadió que se tomara en cuenta la opinión del Regidor Javier Antonio Mejía, y añadió que el patronato de la Hacienda envió solicitud para solicitar el cambio de nombre del proyecto que solicitaron en el año 2022 para la construcción de una plaza Recreativa, la cual consultaron a los vecinos y han decidido construir un centro comunal, ya que será importante para eventos sociales, culturales y religiosos, y que como vecinos están dispuestos a dar su aporte comunitario de mano de obra para dicho proyecto. El Regidor Ibraín Isai Marcia Marcia considera que es bueno convocar a la comunidad, sin embargo al estuvo presente en la reunión donde deciden el cambio de nombre del proyecto y están de acuerdo y si hay alguna persona que no está de acuerdo, eso se da en todas las comunidades. El Sr. Carlos Zeloya representante de la CCT opino que no se debe aprobar el cambio de nombre del proyecto ya que el patronato debió presentarse ante la Corporación Municipal. también añadió que el traspaso de sistema de agua potable de toma alta no se debe aprobar. El cambio de nombre del proyecto sugiere que se socialice con la comunidad y se realice lo que la mayoría decida que se haga. El Regidor Olin Saul Bonilla Marquez opino que al ser electos como Corporación pueden aprobar y desaprobado para bien de la población, y al momento que se estaba aprobando el presupuesto el pregunto si se había consultado con las comunidades y le respondieron que los proyectos eran petición de las comunidades, pero ahora al ver que hay cambios se da cuenta que los

Comunidades no los solicitaron. y considera que si una inversión traera mejoras para una comunidad lo ve a bien, pero un Centro Comunal no traera muchos beneficios ya que actualmente las fiestas bailables se estan perdiendo, por lo que considera que se debe de dejar el proyecto de plaza recreativa. El Regidor Ibiain Isai Morcia Morcia dijo estar de acuerdo se realice el cambio de nombre del proyecto de La Hacienda, al igual que el cambio de nombre del proyecto de Agua Potable de Loma Alta. - La Regidora Brania Evangelina Martinez Hernández opino que se tiene que reunir a la comunidad para investigar el caso para dar una respuesta a la nueva solicitud asi como se lo dio respuesta a la primer solicitud. - El vice alcalde Marbin Antonio Marcia Machado agrego que hizo la supervision con el departamento de Catastro y no hay ningun problema con el terreno ya que es municipal.

El Sr. Alcalde Municipal aclaro que el proyecto se presupuestó a petición del patronato anterior y el nuevo patronato envia la solicitud de Cambio de proyecto, y con el proyecto de Loma Alta no se esta cambiando valores, unicamente es cambio de nombre. aclarando que no es primera vez que se realizan dichos cambios. ya que la Corporación tiene toda la potestad para hacer los cambios en el presupuesto. El Regidor Olbin Saul Bonillo Marquez añadió que no esta en contra, pero que la cantidad de dinero es poca y el proyecto quedara inconcluso y hoy otras comunidades que tambien esperan ayuda. y sugiere analizar el tema ya que hoy que evitar un problema. ademas menciona que no se tome como una represaria y se diga que los regidores del partido libre se oponen, ya que ellos lo que desean es que las comunidades se desarrollen. tambien dijo no estar en contra de los proyectos de areas recreativas pero considera que esos fondos se debarian de trasladar a mejoras sistemas de agua y traer maquinaria para perforación de pozos, ya que las comunidades no tienen suficiente agua para abastecer sus necesidades.

El Regidor Jose Noriz Barrera Cabrera considera que por unas pocas personas no se puede detener el desarrollo de una comu-





nidad, y tomo a bien que se reúna a la Comunidad Para ver lo que la mayoría decida.

La Honorable Corporación Municipal después de discutir y analizar el cambio de nombre del proyecto de la Hacienda. Lo aprueban pero con la observación que se debe socializar con la comunidad.

= El Sr. Alcalde Municipal propuso que el Reglamento de la Comisión Ciudadana de Transparencia se socialice y apruebe la siguiente Sesión y se convoque a los miembros de la CCT para concensuar el Reglamento. El Sr. Carlos Zelaya coordinador de la CCT, sugirió que el reglamento debe ser Aprobado ya que hace 15 días lo entrego para que fuera leído por la Corporación Municipal.

= El Regidor Ibraim Isai Marcia Marcia presento la moción que para el proximo año para evitar los incendios se deben de realizar quemas controladas por parte de la Municipalidad para evitar las quemas de los bosques. - También presento que se debe de limpiar la cuneta que esta arriba de la Ferreteria Euca para evitar que la calle se dañe ya que la Municipalidad ha invertido mucho dinero en la reparación - hizo la observación que seria beneficioso construir una bahia Frente al campo de Futbol de San Antonio de la Cuesta ya que es una calle muy troncitada y así se evitarían accidentes. - al igual hizo la petición de alumbrar las iglesias, centros Educativos de la comunidad de Terrero del Cedro. El Sr. Alcalde agregó que se esta trabajando para adquirir lamparas y fotoceldos para apoyar las comunidades ya que es un problema en todo el Municipio - El Sr. Carlos Zelaya comento que la Alcantarilla Frente a la Ferreteria Euca esta sellada y por esa razon El agua destruye la calle y se debe de limpiar para evitar se dañe la calle. También presento El Plan de Trabajo para el presente año y el presupuesto de equipo para la logistica del trabajo que desarrollara la Comisión ciudadana de transparencia.

= El jefe de catastro informo que segun autorización dada en sesión anterior procedio a la inspección y medida de un solar solicitado en dominio pleno por la Sra. Argelia Soledad Carranza Velasquez, mayor de edad, hondureña y vecina de San Jerónimo con identidad # 1801-1966-00723 y vacina de San Jerónimo con identidad # 1801-1966-00723 mide y colinda de la siguiente forma: Del Punto 1-2 mide 35.50 m, Del Punto 2-3 mide 24.90 m, Del Punto 3-4 mide 16.15 m, Del Punto 4-5 mide 10.80 m, Del Punto 5-6 mide 35.70 m, Del Punto 6-7 mide 12.75 m, Del Punto 7-8 mide 5.19 m, Del Punto 8-9 mide 1.69 m, Del Punto 9-1 mide 46.20 m, Con las siguientes Colindancias: AL NOROESTE:

Colinda con propiedad de Shamyra Naptely Euceda Fernandez
AL NORESTE: Colinda con propiedad de Elsa Henriquez Morales Calle, Lucia Toronados Espinal, Pedro Celestino Maldonado Martinez, Juan Carlos Vasquez Mejia y Pedro Celestino Maldonado Martinez. AL SUR: Colinda con propiedad de Melvin Neun Barahona Rodriguez y Reino Cristino Barrera Cabrera.

AL SUROESTE: Colinda con propiedad de Secretario de Educación Pública. Con un área total de 1,867.05 m², con un valor Catastral de L. 87,757.13., pagando a la Municipalidad el 10% que ascende a la Cantidad de L. 8,775.13, y la Municipalidad en cumplimiento a la Ley de Municipalidades y su reglamento acuerda ceder Dominio Pleno a la Sra Argelia Soledad Carranza Velasquez, mandando a la secretaria para que certifique el presente punto de acta, al ser solicitado previo pago correspondiente.

= El jefe de Catastro informo que segun autorización dada en sesión anterior procedio a la inspección y medida de un solar solicitado en Dominio Pleno por la Sra. Tesla Maria Vasquez Sanchez, mayor de edad, hondureña y vecina de San Jerónimo, con identidad # 0306-1979-00137 mide y colinda de la siguiente forma: Del Punto 1-2 mide 18.75 m, Del Punto 2-3 mide 33.70 m, Del Punto 3-4 mide 75.80 m, Del Punto 4-7 mide 38.14 m, Con las siguientes colindancias: AL NORTE: Colinda con propiedad de Nora Basy Jimenez Ramos, AL SUR: colinda





con propiedad de Milvia Aracely Jimenez Banegas.
 AL ESTE: Colinda con propiedad de Nora Basi Jimenez
 Ramos AL OESTE: Colinda con propiedad de Elvin
 Javier Lopez Mejia calles y carreteras de por medio,
 con un area total de 613.89 m², con un valor Catastral
 de L. 34,991.73, pagando a la Municipalidad el 70% que
 asciende a la Cantidad de L. 3,499.17 y la Municipalidad
 en cumplimiento a La Ley de Municipalidades y su reglamento
 acuerdo ceder Dominio Pleno a la Sra. Tesla Maria Vasquez
 Sanchez, mandando a la secretaria para que certifique el
 presente punto de acta, al ser solicitado previo pago corres-
 pondiente.

Decimo Primero: El sr. Alcalde Municipal cerro oficialmente
 la sesion siendo las 4:35 pm.

[Signature]



Wilmer Mendoza Corda
 0508 1980 00318

[Signature]
 Morán

[Signature]
 0315 1983-00389
 B.P

[Signature]
 Ysencia H.P.

Bionia Evangelina Martinez

Javier Mejia
 B.P

Olaiv soul Bonilla M.
 U.P.

[Signature]
 Jerry Lopez

José Nery Barrera
[Signature]

[Signature]
 Morán Basi Marcel

Maria Susana Ventura
[Signature]

[Signature]
 Corda

